



LA CIUDAD DE SANTA FE
SECC. LEGISLATIVA
18 DIC 2024
HORA: DPTO. ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 24947

VISTO:

El expediente CO-0062-02000721-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para modificar los recorridos de las Líneas N° 2 y N° 14 del transporte público de pasajeros por colectivos, a fin de que incluyan el ingreso a la zona del Puerto, contemplando especialmente los recorridos sugeridos en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a las modificaciones requeridas.

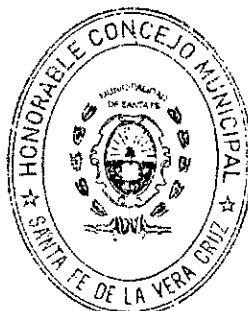
Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2024.-

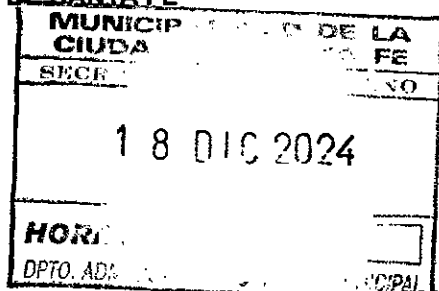

JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02000721-7 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: **07 ENE 2025**
Dirección de Legislación y MEU



RESOLUCION Nº 24947

Línea Nº 14

Se propone que el recorrido de vuelta de la Línea Nº 14 del transporte público de pasajeros por colectivos, a partir del tramo sobre calle Rivadavia entre calle Mendoza y calle La Rioja, se modifique de la siguiente manera:

A partir de la intersección de Rivadavia y Tucumán, el colectivo tomará por calle Tucumán en dirección Este, y continuará por calle Marta Zamaro hasta su convergencia con calle Lavanderas del Puerto. Desde allí, girará en dirección Norte por calle Dr. N. Farías y luego continuará en dirección Este por calle Francisco Miguenz, hasta llegar a la rotonda de intersección con las calles 1º de Enero, Remolcador Meteoro y Dr. N. Farías. En este punto, el recorrido retomará en sentido Oeste por calle Francisco Miguenz hasta su intersección con Av. L.N. Alem, continuando luego por calle La Rioja para reincorporarse a su trayecto habitual.



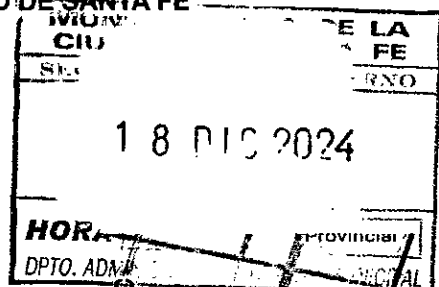
JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

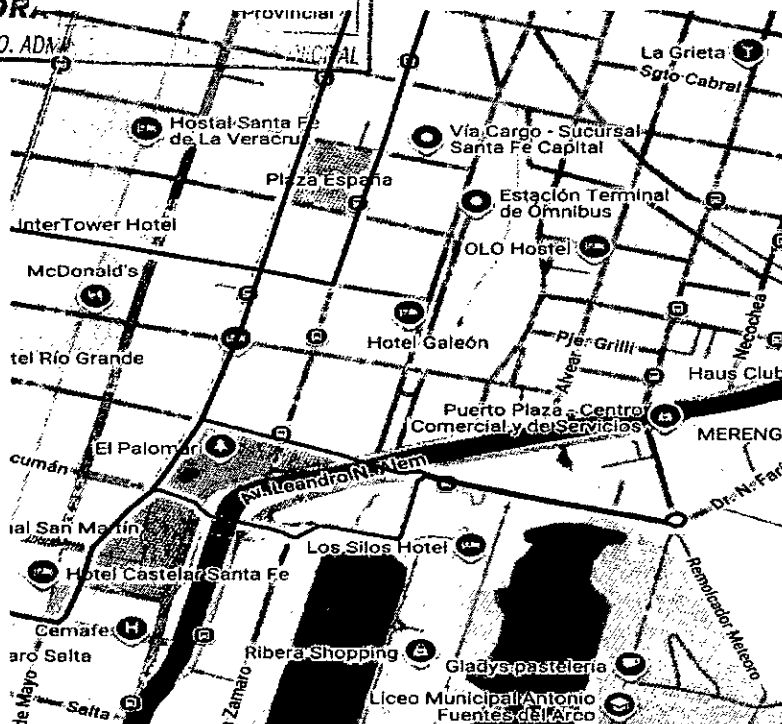
2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe





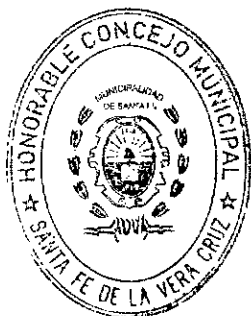
RESOLUCION Nº 24947



Línea Nº 2

Se propone que el recorrido de ida de la Línea Nº 2 del transporte público, se modifique de la siguiente manera:

El colectivo continuará por calle Tucumán en dirección Este, continuando por calle Marta Zamaro hasta su convergencia con calle Lavanderas del Puerto. Desde allí, girará en dirección Norte por calle Dr. N. Farías y luego, continuará en dirección Este por calle Francisco Miguenz, hasta llegar a la rotonda de intersección con las calles 1º de Enero, Remolcador Meteoro y Dr. N. Farías. En este punto, el recorrido retomará en sentido Oeste por calle Francisco Miguenz hasta su intersección con Av. L.N. Alem, continuando su recorrido por esta con sentido al Sur, para incorporarse a su trayecto habitual.

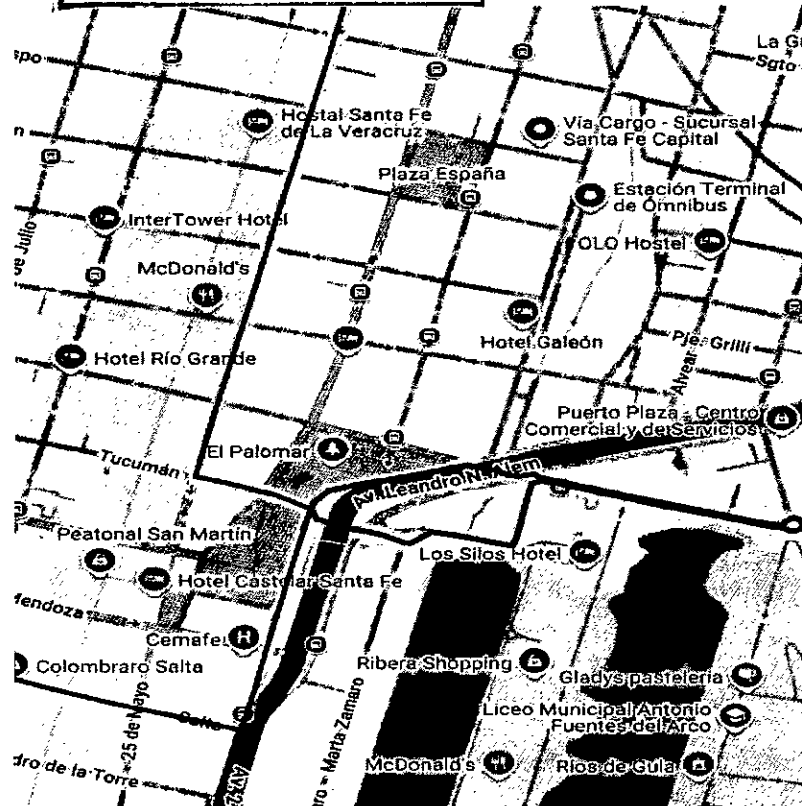



JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL


ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LA
FE
NO
18 JUL 2024
HOR.
DPTO. ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL

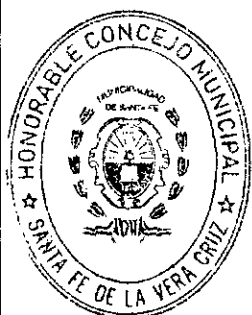
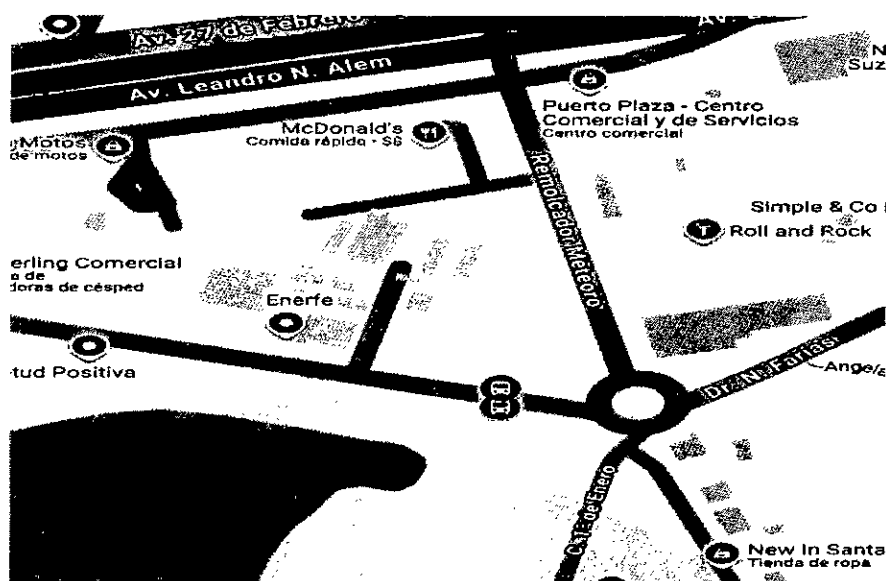
RESOLUCION Nº 24947



Recorrido actual

Nuevo recorrido

Las paradas de ambas Líneas serán las garitas, destinadas a tal fin, que se encuentran sobre la calle Francisco Miguenz, ubicadas en sentido Sur y Norte, previo a su intersección con la calle.1º de Enero.



JULIETA VERAS
SECRETARIA LEGISLATIVA

2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994
Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 DIC 2024
HORA
Parada de colectivo

RESOLUCION Nº 24947

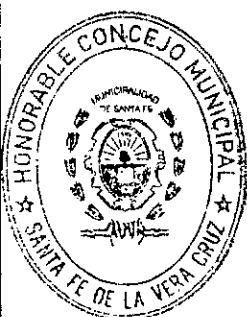


Parada de colectivo

Parada sentido Sur



Parada sentido Norte



JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA

2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL